

ORDEN DEL DÍA (10/03/2026)

1. Aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores (sesiones celebradas los días 20/01 y 10/02).
2. Negociación de convocatoria de procesos selectivos.
3. Nuevas bolsas de trabajo tras procesos selectivos.
4. Personas delegadas de Prevención.
5. Ibaiondo.
6. Otros temas: Compensaciones económicas.

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Respecto a la **aprobación de las actas de sesiones anteriores**, la Administración informa de que, con carácter previo a la reunión, se remitieron a las organizaciones sindicales las actas correspondientes a las sesiones de 20 de enero y 10 de febrero, quedando ambas aprobadas en esta sesión.

NEGOCIACIÓN DE CONVOCATORIA DE PROCESOS SELECTIVOS

En el punto referente a la **Negociación de la convocatoria de procesos selectivos**, la Administración ha dado respuesta a todas las alegaciones recibidas, que han sido analizadas y comentadas de forma detallada en la Mesa Sectorial, como espacio habilitado para la negociación entre ambas partes.

La Administración tras analizar pormenorizadamente las alegaciones recibidas, ha dado respuesta a todas ellas, siendo estimadas diversas aportaciones y cuestiones adicionales planteadas por la parte sindical.

Entre otras:

- Supresión del periodo de prácticas.
- Inicio del análisis de RPT para futura convocatoria de turno de discapacidad intelectual.
- modificación de puntuación otorgada a grados y másteres.
- Posibilidad de conservación de las calificaciones del proceso de oposición en futuras convocatorias.

Finalmente, se ha informado del nuevo diseño del contrato de relevo, y de la necesidad de planificación de las jubilaciones parciales ya que su autorización, tras la modificación legislativa, estará vinculada a los procesos selectivos. Próximamente la administración se pondrá en contacto con el personal laboral fijo, que cumple las condiciones para el acceso a la jubilación parcial, para trasladarle esta información.

En las próximas mesas se seguirán examinando y respondiendo las cuestiones que los sindicatos planteen, con el objetivo de avanzar hacia una negociación que permita acordar la definición de las bases de estos procesos selectivos.

NUEVAS BOLSAS DE TRABAJO TRAS PROCESOS SELECTIVOS

Asimismo, la Administración ha informado que, respecto a las **nuevas bolsas de trabajo tras los procesos selectivos**, se analizarán las aportaciones de las distintas representaciones sindicales sobre los criterios previamente trasladados. La Administración plantea diversas cuestiones para la creación de las nuevas bolsas de trabajo, indicando que el objetivo es asegurar que quienes estén en las bolsas tengan interés real en trabajar en esta Administración.

PERSONAS DELEGADAS DE PREVENCIÓN

En relación con el punto referido a las **Personas Delegadas de Prevención**, la Administración ha remitido a las representaciones sindicales una nueva propuesta, elaborada tras las aportaciones realizadas en la última mesa de negociación. En dicha propuesta se reconoce que, tras analizar los datos y el marco jurídico, es posible incrementar el número de personas delegadas de prevención, con el objetivo de garantizar una adecuada actividad preventiva en cada ámbito. La Administración ha solicitado a los sindicatos que trasladen sus observaciones al texto propuesto. Este documento será analizado en el Comité de Seguridad y Salud Intercentros, con el fin de avanzar hacia un acuerdo en esta materia.

IBAIONDO

En el apartado relativo al **Centro de Menores de Ibaiondo**, y tras la exposición realizada por la representación sindical, se ha informado de que se está trabajando junto con el Comité de Empresa en la redacción de un acuerdo específico de gestión de bolsas de trabajo. En relación con el proceso de funcionarización de la RPT del Centro de menores de Ibaiondo se informa de que se iniciará dicho proceso próximamente, y posteriormente se convocará el proceso selectivo para la cobertura de los puestos vacantes en dicho centro. Asimismo, se ha indicado que la propuesta de modificación del Acuerdo de horarios especiales que se trasladó al Comité, se ha elaborado con el objetivo de adaptar su regulación a la realidad del centro, encontrándose dicho texto actualmente pendiente de negociación. Paralelamente, desde el Departamento de Justicia y Derechos Humanos se están llevando a cabo diversas actuaciones organizativas en el centro.

OTROS TEMAS

En el apartado de Otros temas, y en relación con las **Compensaciones económicas**, tal como se indicó en la sesión anterior, la Administración continúa trabajando para poder efectuar el abono correspondiente durante el mes de marzo. Esta compensación está dirigida a personal funcionario interino o laboral temporal que cumpla una serie de criterios, los cuales se detallarán en la Instrucción que se publicará en Jakina. La Administración emitirá una resolución individualizada para cada persona que tenga derecho a percibir dicho abono.